

CIRCULAR N°. 220- 2024

PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS

PERÍODO ACADÉMICO 2024-2



Bogotá D.C., 10 de mayo de 2024

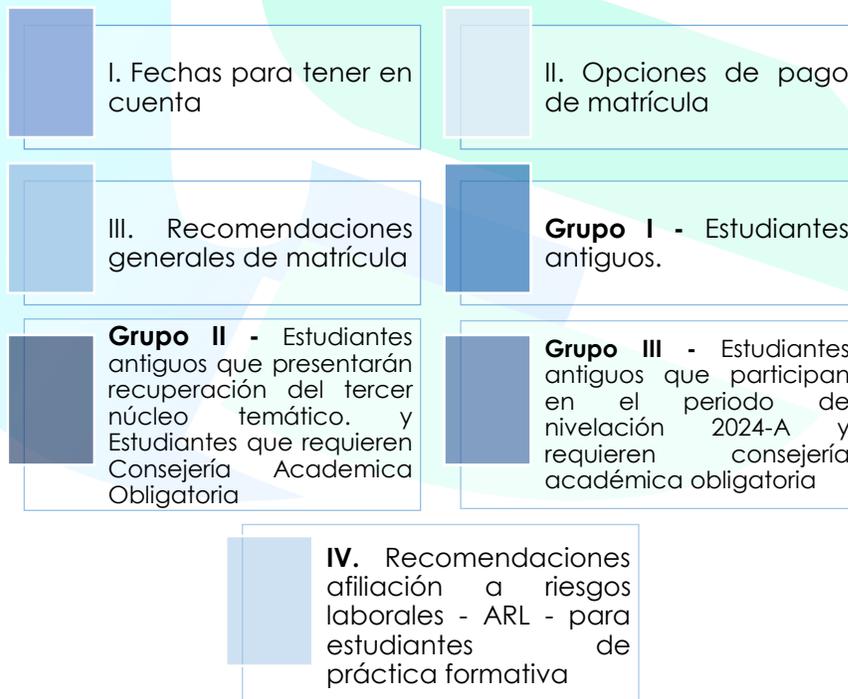
Para:

- Estudiantes
- Decanaturas
- Dirección Programa Académico de Enfermería
- Dirección Programa Académico de Medicina
- Coordinación Programa Académico de Psicología
- Comunidad Universitaria en general

Asunto: Proceso de Matrícula de estudiantes antiguos, **período académico 2024-2**, incluye a todos los estudiantes de pregrado a partir de segundo semestre.

Reciban un cordial saludo,

Con el propósito de facilitar el **proceso de matrícula de estudiantes antiguos para el período académico 2024-2**, nos permitimos informar sobre el Procedimiento de matrícula de estudiantes antiguos correspondiente al segundo periodo académico 2024; para tal efecto tenga en cuenta los ítems que se relacionan a continuación:



CIRCULAR N°. 220- 2024
PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS
PERÍODO ACADÉMICO 2024-2



1. Fechas para tener en cuenta

A continuación, se relacionan las fechas que usted debe de tener en cuenta para el proceso de su Matrícula Académica:

Grupo I: Estudiantes Antiguos	
Matrícula ordinaria académica y financiera	Del 11 al 27 de junio de 2024 *
Matrícula extraordinaria académica y financiera. (Recargo 5% - no aplica)	Del 28 de junio al 04 de julio de 2024
Matrícula extraordinaria académica y financiera. (Recargo 10% - no aplica)	Del 05 al 09 de julio de 2024
Grupo II: Estudiantes antiguos que presentarán recuperación del tercer núcleo temático y Estudiantes que requieren Consejería Académica Obligatoria	
Matrícula ordinaria académica y financiera	Del 18 al 27 de junio de 2024
Grupo III: Estudiantes Antiguos que participan en el periodo de nivelación 2024-A. Requieren Consejería Académica	
Matrícula ordinaria académica y financiera	Del 05 al 11 de julio de 2024
* Descuento pronto pago del 3% hasta el 27 de junio del 2024.	

2. Opciones de pago de matrícula

Estimado estudiante: Tenga en cuenta, que si usted requiere crédito educativo están disponibles las siguientes opciones para pagar el valor del semestre:

Entidad	Aprobación	Especificaciones
<ul style="list-style-type: none"> • ENTE GUBERNAMENTALICETEX • FINANCIAR • FINCOMERCIO • SUFI • BANCO AVVILLAS • COOPFUTURO • ASODATOS 	100% del valor del semestre	Debe verificar en SINU (Paso 3 – Descargue de recibo) el valor excedente a pagar que corresponde a la póliza estudiantil , luego radicar el soporte del pago a través del correo de Admisiones, Registro y Control, Académico: admisiones@unisanitas.edu.co con copia al área de cartera cartera@unisanitas.edu.co
	Un valor diferente al 100% del valor del semestre	Debe solicitar el cambio del recibo de pago en la oficina de Dirección Administrativa (email: cartera@unisanitas.edu.co). Una vez realice el pago, envíe el soporte del mismo a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico: admisiones@unisanitas.edu.co con copia al área de cartera cartera@unisanitas.edu.co

CIRCULAR N°. 220- 2024
PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS
PERÍODO ACADÉMICO 2024-2



Entidad	Aprobación	Especificaciones
		De acuerdo con el Decreto 042 del 5 de mayo del 2020 expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la Fundación Universitaria Sanitas es facturador electrónico desde el 1 de noviembre del 2020, por lo anterior usted seguirá usando como soporte de pago el recibo emitido por el sistema información SINU, posteriormente a la realización del pago recibirá a su correo electrónico institucional, la debida factura electrónica de respaldo de este.



Nota: Los horarios de atención del área administrativa (cartera) son:
Lunes a viernes: 08:00 a.m. a 06:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Teléfonos (601) 5895377 Extensiones: 5711623; 5710130; 5711281

Tenga en cuenta que:

- Si usted tiene crédito con el ICETEX y cumplió con un promedio en el último semestre, igual o superior a **65** (sesenta y cinco, en escala de 1 a 100), renueve su crédito en www.icetex.gov.co y radique en medio electrónico el formato de **Actualización de Datos** para la renovación de crédito con ICETEX, debidamente diligenciado al correo: gestionictex@unisanitas.edu.co a partir del día **15 de mayo de 2024**.
- Esta solicitud será revisada para su aprobación por este organismo gubernamental, y en caso de presentarse alguna inconsistencia o novedad, desde el correo electrónico gestionictex@unisanitas.edu.co le informaremos el procedimiento a seguir para regularizar su proceso.
- Sí luego de conocer su promedio de semestre, se identifica que no cumplió con el promedio mínimo de **renovación del crédito ICETEX**, no se procederá a la renovación de crédito ICETEX, razón por la cual deberá cancelar la totalidad de su semestre bajo otros mecanismos de pago.
- Si usted realiza el **pago de matrícula con cheque**, tenga en cuenta que dicho pago, solo se registrará en el sistema de información SINU una vez se haga efectivo el recaudo.
- Para solicitar el descuento de **funcionario Keralty**, debe enviar al correo electrónico cartera@unisanitas.edu.co una certificación laboral menor a 30 días, la fecha máxima de envío es el día **30 de mayo de 2024**, con el fin de realizar dicho descuento.

3. Recomendaciones Generales de Matrícula

- Ingresar a SINU con su usuario y clave asignada. En el menú principal, abrir la opción: **Control de requisitos de matrícula estudiante** y adjuntar el soporte correspondiente a cada uno de los requisitos asignados para el periodo académico 2024-2. **El certificado de afiliación de la EPS con una expedición**

CIRCULAR N°. 220- 2024
PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS
PERÍODO ACADÉMICO 2024-2



no mayor a 30 días. Recuerde que la aprobación de la EPS tarda 48 horas y así no tendrá demoras al momento de realizar la matrícula.



Nota: Los estudiantes que se matriculen a semestres con **práctica formativa**, como requisito para dicho proceso, se incluye la asistencia a la inducción de escenarios de práctica, de acuerdo con las programaciones establecidas dentro de la semana de inducción institucional que se programa según calendario académico.

Adicional a lo anterior, a partir del periodo 2024-2, se deberá entregar dentro de los primeros 10 días de cada mes a la Facultad, mediante correo institucional, el **certificado de afiliación a EPS y el esquema de vacunación completo:** Hepatitis B, DPT, Sarampión/Rubeola (Doble Viral para adultos) influenza y toxoide antitetánico (tres dosis), Covid (4 dosis) de acuerdo con lo definido en el Decreto 780 de 2016 de MinSalud, Circular 3 de 2022 de MinTrabajo y el Acuerdo 273 de 2021.

-  Recuerde que la fecha máxima para matricular en SINU los núcleos temáticos y electivas/optativas que va a cursar en el periodo académico 2024-2 con beneficio del 3% por pronto pago, es hasta el **sábado 27 de junio de 2024**.
-  Tenga en cuenta que la **aceptación del compromiso de matrícula**, indica que el estudiante está de acuerdo con lo estipulado.
-  No olvide que los grupos para cursar los diferentes núcleos temáticos y/o electivas u optativas, se asignarán de manera aleatoria desde el sistema de información universitario SINU, de acuerdo con la inscripción de éstos. Por lo tanto, **no se aceptará ninguna solicitud de cambio de grupo**.
-  La matrícula de núcleos temáticos y electivas u optativas es de total responsabilidad del estudiante, razón por la cual, **deberá verificar cuidadosamente los núcleos temáticos matriculados y el horario/sede donde tomará la(s) electiva(s) de su interés**.
-  Una vez realizada su matrícula **deberá cerrar la misma**, so pena de que se elimine dicha matrícula a partir de las 00:00 horas del día siguiente.
-  **Los recibos de pago de matrícula para los estudiantes antiguos de Enfermería y Psicología estarán disponibles 24 horas hábiles después de cerrada su matrícula académica. (Medicina una vez cierre matrícula).**

CIRCULAR N°. 220- 2024
PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS
PERÍODO ACADÉMICO 2024-2



-  Es de vital importancia para la Institución, contar con los **datos personales actualizados** de cada estudiante. Si usted requiere actualizar su tarjeta de identidad a cédula de ciudadanía, deberá enviar al correo admisiones@unisanitas.edu.co y cartera@unisanitas.edu.co la fotocopia del documento de identidad antes de iniciar el proceso de matrícula.
-  Los estudiantes en las siguientes condiciones **no podrán realizar la matrícula** de núcleos temáticos y/o electivas/optativas **hasta que realicen consejería académica y/o financiera obligatoria:**

Descripción	Área que realiza consejería académica
Estudiantes que han cursado 1 o 2 núcleos temáticos en periodo 2024-1	Dirección o Coordinación de la respectiva Facultad
Estudiantes que reprobaron 1 o más núcleos temáticos en periodo 2024-1	Dirección o Coordinación de la respectiva Facultad
Estudiantes que reprobaron optativas (inglés, Plan Lector) en periodo 2024-1	Dirección o Coordinación de la respectiva Facultad
Estudiantes que queden en periodo de prueba académica. Artículo 45, Parágrafo 3 del Reglamento Estudiantil de Pregrado	Dirección o Coordinación de la respectiva Facultad
Estudiantes que ingresan a VIII semestre del programa de enfermería	Dirección del programa de enfermería
Deudores: Financieros y/o Biblioteca	Dirección Administrativa y/o Biblioteca
Documentos de admisión pendientes de matrícula (aplica para estudiantes de 2º semestre en adelante)	Admisiones Registro y Control Académico



Nota: Para verificar los requisitos pendientes que **no** le permiten realizar su matrícula académica, consulte en el sistema de información SINU por la opción **Requisitos pendientes de matrícula y seleccione el periodo académico 2024-2.**

-  Si ha olvidado su contraseña de acceso a SINU, puede restaurarla desde la página principal de SINU, en el enlace: **¿Olvidó su clave?**, este enviará a su **correo institucional** y personal la nueva clave de acceso:

CIRCULAR N°. 220- 2024
PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS
PERÍODO ACADÉMICO 2024-2



Nota: Por favor verificar en el buzón de entrada y en correos no deseados – spam

 Para conocer los valores de matrícula y demás derechos pecuniarios correspondientes al año 2024, debe consultar en la página web <https://www.unisanitas.edu.co/derechos-pecuniarios> lo correspondiente.

Para tener en cuenta:



Para tener en cuenta:

El estudiante que, al iniciar actividades académicas, no haya recibido un correo electrónico (e-mail) de **FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA NO PODRÁ ASISTIR** y deberá ponerse en contacto con el área de Admisiones, Registro, Control Académico y Graduados (ARCAG) para efectuar el proceso de formalización de matrícula.

Grupo I - Estudiantes antiguos.

Procedimiento:

- 1. INICIO DEL PROCESO DE MATRICULA ACADÉMICA Y FINANCIERA.** A partir del **lunes 11 de junio del 2024, a las 9 am.**
- 2. CONSEJERÍA ACADÉMICA OBLIGATORIA.** Póngase en contacto con la Facultad correspondiente para recibir la orientación que requiera. Recuerde que este proceso se realizará del **11 al 21 de junio de 2024.** En un horario previamente publicado por cada una de las facultades.
- 3. CONSEJERÍA FINANCIERA.** Póngase en contacto con el área de cartera teléfono: (601) 589 5377 Extensiones: 5711623 – 5710130 - 5711281 o al correo electrónico cartera@unisanitas.edu.co. Aplica para los estudiantes que tengan deuda financiera de semestres anteriores y que requieran orientación.

 **Facilidades de pago:** <https://www.unisanitas.edu.co/facilidades-pago>

4. INGRESO EN SINU: Ver manual anexo a esta circular

5. PAGO DE RECIBO. Podrá realizarlo únicamente por alguna de las siguientes opciones:

-  Por PSE a través de la URL <https://zonapagos.com/t/Fundacionsanitas>
-  Por SINU desde la “pagos online de inscripciones y matriculas”

CIRCULAR N°. 220- 2024
PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS
PERÍODO ACADÉMICO 2024-2



-  Descargando el recibo desde SINU y realizando el pago en Davivienda con el código de barras

6. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA. En su **correo electrónico institucional** recibirá la confirmación de su matrícula una vez el área de Admisiones, Registro, Control Académico y Graduados verifique que usted haya cumplido con:

-  Matrícula académica en SINU y cierre de la misma
-  Pago Financiero.
-  Los estudiantes que tengan acuerdo de pago con la dirección administrativa deben enviar a admisiones carta de compromiso y pagaré.
-  Los estudiantes que tengan financiación con otras entidades bancarias deben enviar a admisiones la carta de aprobación del crédito, con copia a cartera al correo cartera@unisanitas.edu.co

Grupo II - Estudiantes antiguos que presentarán recuperación del tercer núcleo temático y estudiantes que requieren consejería académica obligatoria.

Procedimiento:

- 1. INICIO DEL PROCESO DE MATRICULA ACADEMICA Y FINANCIERA.** A partir del **martes 18 de junio del 2024, a las 9 am.**
- 2. CONSEJERÍA ACADÉMICA OBLIGATORIA.** Póngase en contacto con la facultad correspondiente para recibir la orientación que requiera. Recuerde que este proceso se realizará del **18 al 21 de junio de 2024.** En un horario previamente publicado por cada una de las facultades.
- 3. CONSEJERÍA FINANCIERA.** Póngase en contacto con cartera teléfono: (601) 589 5377 Extensión 5711623 -5710130-5711281 o por el correo electrónico cartera@unisanitas.edu.co. Aplica para los estudiantes que tengan deuda financiera de semestres anteriores y que requieran orientación.
 -  Facilidades de pago: <https://www.unisanitas.edu.co/facilidades-pago>
- 4. INGRESO EN SINU:** Ver manual anexo a esta circular.
- 5. PAGO DE RECIBO.** Podrá realizarlo únicamente por alguna de las siguientes opciones:
 -  Por PSE a través de la URL <https://zonapagos.com/t/Fundacionsanitas>
 -  Por SINU desde la “pagos online de inscripciones y matriculas”
 -  Descargando el recibo desde SINU y realizando el pago en Davivienda con el código de barras

6. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA. En su correo electrónico institucional recibirá la confirmación de su matrícula una vez el área de Admisiones, Registro y Control Académico verifique que usted haya cumplido con:

-  Matrícula académica en SINU y cierre de la misma.
-  Pago Financiero.
-  Los estudiantes que tengan acuerdo de pago con la dirección administrativa deben enviar a admisiones carta de compromiso y pagaré.
-  Los estudiantes que tengan financiación con otras entidades bancarias deben enviar a admisiones la carta de aprobación del crédito, con copia a cartera al correo cartera@unisanitas.edu.co

Grupo III: Estudiantes antiguos que participan en el periodo de nivelación 2024-a requieren consejería académica

Procedimiento:

- 1. INICIO DEL PROCESO DE MATRÍCULA ACADÉMICA Y FINANCIERA.** A partir del **viernes 5 de julio del 2024, a las 9 am.**
- 2. CONSEJERÍA ACADÉMICA OBLIGATORIA.** Póngase en contacto con la facultad correspondiente para recibir la orientación que requiera. Recuerde que este proceso se realizará los días **5 al 10 de julio de 2024.** En un horario previamente publicado por cada una de las facultades.
- 3. CONSEJERÍA FINANCIERA.** Póngase en contacto con cartera teléfono: (601) 589 5377 Extensión 5711623 -5710130-5711281 o por el correo electrónico cartera@unisanitas.edu.co. Aplica para los estudiantes que tengan deuda financiera de semestres anteriores y que requieran orientación.
Facilidades de pago: <https://www.unisanitas.edu.co/facilidades-pago>

4. INGRESO EN SINU: Ver manual anexo a esta circular.

5. PAGO DE RECIBO. Podrá realizarlo únicamente por alguna de las siguientes opciones:

-  Por PSE a través de la URL <https://zonapagos.com/t Fundacionsanitas>
-  Por SINU desde la "pagos online de inscripciones y matrículas"
-  Descargando el recibo desde SINU y realizando el pago en Davivienda con el código de barras

6. FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA. En su correo electrónico institucional recibirá la confirmación de su matrícula una vez el área de Admisiones, Registro, Control Académico y Graduados, verifique que usted haya cumplido con:

- a) Matrícula académica en SINU y cierre de la misma.

CIRCULAR N°. 220- 2024
PROCESO DE MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ANTIGUOS
PERÍODO ACADÉMICO 2024-2



- b) Pago Financiero.
- c) Los estudiantes que tengan acuerdo de pago con la dirección administrativa deben enviar a admisiones carta de compromiso y pagaré.
- d) Los estudiantes que tengan financiación con otras entidades bancarias deben enviar a admisiones la carta de aprobación del crédito, con copia a carterera al correo cartera@unisanitas.edu.co.

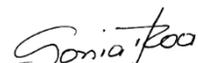
4. Recomendaciones afiliación a riesgos laborales - ARL para estudiantes de práctica formativa

-  **Por disposiciones** del Ministerio de Salud (Decreto 055 de 2015), cada estudiante debe mantener vigente una **afiliación a la ARL** (Aseguradora de Riesgos Laborales), durante su periodo de práctica formativa.
-  **En razón a lo anterior**, es necesario adjuntar en SINU **el certificado de afiliación a la EPS vigente no mayor a 30 días, a partir del martes 14 de mayo de 2024**, con el fin de habilitar el Sistema de información SINU, para que usted realice la matrícula académica.
-  **Recuerde que debe** contar con una afiliación vigente a la **EPS**, dado que la Universidad debe realizar una afiliación mensual a la **ARL**.
-  **El incumplimiento** de esta disposición impedirá su ingreso en cualquier momento del semestre, a los espacios de práctica formativa, con las consecuencias académicas que ello implica, de conformidad de los reglamentos estudiantiles vigentes.

Agradecemos a todas las áreas tanto académicas como administrativas, su colaboración con la divulgación y apropiación del contenido de esta Circular, así como a los estudiantes antiguos la lectura de esta y consulta del video orientador para facilitar su proceso de matrícula.

¡Recordemos que el proceso de matrícula es de todos y el éxito del proceso radica en la colaboración que todos los miembros de la comunidad universitaria tengamos con este proceso!

Atentamente,



SONIA H. ROA TRUJILLO

Vicerrectora

Fundación Universitaria Sanitas

Copia:

Rectoría, Secretaría General

Unidades Académicas

Dirección Administrativa, Tecnología

Admisiones Registro, Control Académico y Graduados

Unidad de Medios Educativos, Unidad de Vinculación con el Sector Externo

Calle 170 #8-41 / Bogotá - Colombia

<https://www.unisanitas.edu.co/>

Unisanitas/Vigilada Mineducación

Reconocimiento personería jurídica: Resolución No. 3015 del 23 de diciembre de 2002